

Oficio No. IV/10/2018/2972/

Dra. María Esther Avelar Álvarez

Rectora del Sistema de Universidad Virtual Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo astoxiecido por el anticulo 35, fraccion II. y 42, fraccion I, de la Ley Orgánica de la Inivestidad de Guadalajara, odulinto di prisente nos poemíficino remitir a su finas atenciones, para si, ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extracardinal adel III. Consoli General Univestrian efectuada el 29 de actubre de 2018.

Dictamen Núm. I/2018/148: Se crea el programa académica de la Maestria en Desarrollo y Dirección de la Innovación, de la Red Universitora, feriendo como sede al Sistema de Universida (Virua), a partir de la aprobación del presente dictamen



- c.c.p Dra Camer Eredina Rodriguez Ameria, Vicerectora Ejacutiva
- c.c.p. Dro. Sono Reynogo Otregón, Coordinadara General Académico c.c.p. Mitro. Sorio Biseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recusos Humanos
- c.c.p. Ixc. Roberto Rivas Montel. Coordinada: General de Control Escolar
- c.c.p. Mnutato JAPR/JAJH/Rosy

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadaiayara, Jálisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel. der. 3134 2243 Fax 3134 2778.

Officio No. N/04/2018/1161/

Drg. Mana Esther Avelar Álvarez

Rectora del Sistema de Universidad Virtual Universidad de Guadalajara

Por esto medio, mo permisi baper de su concolimento que en el ejecició de los artibuciones que me confiere el último páratic del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debada o la necesada de publicar la comocaticia, AUTORZO povisionalmente el dictamen emitido por la Consisón Permanente de Educación, del H. Consejo General Univestidario, mismo que será puesto a consideración del H. Contejo General Univestidar o es su priorima sessión, a sobrer

Dictamen Núm. I/2018/148: Se cisa el programa académico de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, de la Red Universitara, brinsindo como sede al Sistema de Universidad Virtual, a partir de la aurabación del presente dictamen

Lo anterior, para nos efectos legades a que hayo lugar

A1 e n 1 a m e of te

TESSA Y IRANA VIA

Guocanacia, al. 3 a of cont ae 2018

Dr. Miguel Ango Novamo Novamo
epcif de inerior

- RECTORIA GENERAL
- e.c.p. Dro, Cormen Enedina Rodríguez Armento, Vicerrectoro Beculivo
- c.c.p Dro Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Academica
- c.c.p. Marc. Sania Biseño Mantes de Oco. Coardinaciosa General de Recursos Humanos
- c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montrell. Cografmador de Control Escalar
- C.C.p. Minufato JAPR/JAJHROSV



Exp.021 Dictamen Núm. i/2018/148

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A esta Comisión Permanen a Educación ha sido tuncao el dictamen SUMA/EQUIT, a tecna 09 de novembre a 2017, en el que el Consejo aos Sistema de Universidad Vinual propora ciecar el programa ocodémico de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Intervación y.

Resultando:

- 1 Que mediante dictamen número (2010/256, ae fecha 01 de octuare de 2010, e H. Consejo General Universitano aprobó la creación de programa académico de la Moestria en Generación y Gestión de la Innovación, de la Red Universitana, con sede en el Sistema de Universitana Virtua.
- 2 Que, entre las actividades fundamentales del Sistema de Universidad Virtua, además de la docencia, se encuentra también el desarrollo de proyectos de formacion de la composición del la composición de la composición del la composición de la composición de la composición de la composición del la composición de
- 3. Que este proyecto surge para perfeccionar a oferna equicativa de la Universidad a Guadiaria, ad icomo para ofiecer planies de estudia accroesa a las necesacides de cobertura actuales, que brinden soluciones pertinentes, eficaces y áglies ante as nuevas demandas de las cambos sociales, económicos, tercnógicos y cultigraes ao la sociedada mexicana, así como guidar las condiciones de competitividad necesarias para el assariación pacion para el assariación pacion.
- 4 Que se propone la creación del plan de estudios de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación con las Orientaciones en Dirección Estratégica y Desarrollo, Desarrollo, Ciencia, Yeonología, Yelencia, Tecnología y Dirección Estratégica.



Página I de II

Av. Juliez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Gandalajara, Jalisco. Méroro Fel. [52] (33) 3134-2222. Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134-2243 Fax 3134-2278
www.hegu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Núm. I/2018/148

- 5. Que resulta perfinente que se apruebe la creación del pian a e attudios de la organiza ocadémica de la Mosettio en Desarrola y Piección de la Innovación, ya que es un asterna consolidado en educación virtual en busca de la Innovación constante, otiento sembre o es cambios sociales y culturales, además de ella cuenta con la infrastructura y los recusos humanos, materiales y fecnológicos necesarios para impuisar la ofera del programa equación con collada.
- 6 Que la Universidad de Guadajajara tiene el compromiso social de atender la creciente demanda de educación a nivel media superior y superior, sin que cumplir con ello conjueve al deterioro de la calidad educativa que agrantice la formación de egresados de un arto nivel de caiadad y competitividad. Para ello, es fundamental la constante actualización de programas y contenidos curriculares, y que, a su vez, dichas actualizaciones estén acompañadas de un plan de formación y actualización de la planta docente y de investigadores, que son el núcleo del proceso. El programa educativo de Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación es una opción estratégica para el desarrollo y actualización tanto de la planta docente como de los nvestigadores, va que este programa les permitiría formarse en términos de innovación v. en consecuencia, actualizar su práctica docente v de producción científica v tecnológica. Al ser el programa de innovación del Sistema de Universidad Virtual una opción transversal a las áreas de conocimiento, no sólo se impactaría en las áreas de conocimiento propias del dominio del docente, sino de la innovación en su misma práctica docente, como lo demanda el Pian de Desarrollo Institucional de nuestra Casa de Estudio
- 7 Que el compromiso de la Universidad en remas ao desarroiro de la investigación y el posgrado, que contileva a formación ao recuesos numanos de alto nivel y en la generación de conocimiento como piezas ciave del desarrollo económico y pienestar social, dan un amplio sento ao la programa educativo ao la Maesidia en Desarrollo y Dirección de la Innovación, ya que por su naturaleza y objeto de estudio se encuentra directamente relabicancia con la investigación y el desarrollo relabicamente.
- 8 Que, aesde la l'investigación, e enfoque del programa propuesto busca formar a los investigaciones en eripoceso de madiuración de la fecinología, con ello los investigaciones en ciencia básica o de desarrollo tecnológico podrán segur un proceso de desarrollo adora poder flegar a su incorpocación en el mericado y con el oritima partir en el desarrollo económico y el bienesfor social. Este apoyo a investigaciones y centros de investigación, pos permiren como Cosa de Estudios diseñar procesos sistémicos de investigación, tecnologia e movación.

Págna 2 de 14

Exp.021 Dictamen Num. i/2018/148

- 9 Que el programa propuesto, esta basado en el desarrollo e implementación de provectos de innovación que provoquen un cambio positivo en la competitivida científica. comercial e industriai, tanto para organismos públicos como privados.
- 10 Que atienden proyectos de innovación tanto de empresas, organizaciones e instituciones, asi como de personas con propuestas de emprendimiento, sean éstas con un enfoque de lucro, o con orientación social
- 11 Que, aunque el sentido del posarado es profesionalizante, a su vez es un promotor de la investigación y desarrollo de la tecnología, con ello se impuisa a los participantes a poderse incorporar posteriormente a proceso de esta naturaleza
- 12 Que el Conseio del Sistema de Universidad Virtual, aprobó la propuesta de creación de un nuevo programa académico de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación. aprobado mediante dictamen SUV/96/2017, de fecha 09 de novembre de 2017.
- 13 Que el programa de maestría ofrece tres orientaciones: 1) Dirección Estratégica y Desarrollo de la Innovación 2) innovación, Clencia, Tecnología y Desarrollo y 3) Innovación, Ciencia, Tecnología y Dirección Estratégica, mediante la combinación de dos de los siquientes tres eles de formación.
 - (A) Dirección Estratégica de la Innovación
 - (B) Desarrollo de la Innovación (C) innovación, Ciencia y Tecnología

Que la configuración de las orientaciones se presenta a continuación

 La Maestría en Desarrolio y Dirección de la Innovación, con orientación en Dirección. Estratégica y Desarrollo de la Innovación, se conforma de los siguientes eles de formación

(A) Dirección Estrarégica de la innovación. (B) Desarrollo de la Innovación

 La Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, con orientación en innovación. Ciencia, Tecnología y Desarrollo se conforma de los siguientes ejes de formación.

(B) Desarrollo de la Innovación. (C) innovación, Clencia y Tecnología

UMAY TROUBLE SEE BURSE STEEL

I COMPANIESCH (SPOSSING)

Páging 3 de 14

Av. Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guanalayara, Jalisco, México Fel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 v 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hegu.udg.mx



Evo 021 Dictomen Num 1/2018/148

La Maestria en Desarrollo y Dirección de la Innovación, con orientación en innovación. Ciencia, Tecnología y Dirección Estratégica se conforma de los siguientes ejes de formación.

(A) innovación. Ciencia y Tecnología (C) Dirección Estratégica de la innovación,

Ademas de los dos ejes de formación, es preciso complementar el programa de maestría con aos materias integradoras denominadas Proyecto Terminal I y Proyecto Terminal II.

- 14. Que la Planta Académica de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación se megra por 9 profesores de tiempo completo: 03 con el grado de doctor: 06 con el grado de maestro y 01 son miembros del Sistema Nacional de Investigadores
- 15 Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo dei programa educativo, son las siguientes.
 - a. innovación. Ciencia y Tecnología;
 - Desarrollo de la innovación, y
 - Dirección Estratégica de la Innovacion.
- 16 Que el **objetivo general** del programa de Maestria en Desarrollo y Dirección de la innovación es formar profesionaies de alta especialización en el diseño y desarrollo de provectos de innovación y en la dirección estratégica de funciones, áreas u organizaciones centradas en la innovación, en el contexto industrial, de investigación, social o institucional, a través de procesos y metodologías

Que los objetivos específicos, por orientación, son los siguientes.

- a Dirección Estratégica y Desarrollo de la Innovación es formar un profesional con enfoque a la dirección estratégica de la Innovación, capaz de desarrollar una visión y aplicación de la innovación que genere una ventaja competitiva, a su vez será capaz de llevar esta estrategia a la ejecución a través del proyecto de desarrollo de la innovación propuesta con metodologías de trapaio.
- b Innovación, Ciencia, Tecnología y Desarrollo es formar un profesional con enfaque al desarrollo de la innovación desde la ciencia pásica hasta su desarrollo, alineado a las necesidades de la organización o institución, su enfoque es nacia el proceso de madurez tecnológica, con especial énfasis en el desarrollo, y
- Innovación, Ciencia, Tecnología y Dirección Estratégica es formar un profesional con enfoque en el modelo en el desarrollo de proyectos de aito impacto, desde su desarrollo en la investigación científica, hasta su ejecución en la dirección de una estratégica de Innovación para la empresa y organización

Páging 4 de 14

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Gundalajara, Jalisco. Mexico. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 1245? Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



Exp.021 Dictamen Num. I/2018/148

- 18 Que, según el perfil profesional de ingreso, el aspirante a la Maestria en Desarrollo y Dirección de la innovación deberá contar con las siguientes cualidades
 - a. Creatividad:
 - b. Interés por el área de negocios.
 - c. Proactividad.
 - d Tojerancia al riesao.
 - e. Capacidad para el trabajo en equipo.
 - f Autogestión y capacidad de auto organización,
 - Capacida de des-aprendizaie y aprendizaie, y
 - g. Capacidad de desagnientataje y abientataje, y h. Manejor con soltura la computadora: procesadores de texto, elaboración de presentaciones, correo electrónico y navegación por internet
- 19. Que el egresado Como se na mencionado, el programa de la Videstifia en Descricio y Dirección de la Innovación perender al formación especializada en el aseño desarrallo y dirección estrarégica de la Innovación, el perifi de egreso de la materia desarrallo y actual para está basado en jest de formación, el perifi de egreso de la materia desenderá de la orientación que seleccione el alumno cara su formación, es por eso que se aerata más acientes, en función de las combinaciones posiçies del programa.
- 20 Que el pertil de egreto de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación con Orientación en Dirección flatitrálejíca y Desarrollo de la Innovación está dingido a profesionase que buscon el desarrollo de proyectos de innovación a partir de tecnología disponible, y inncular el proceso de desarrollo con a arección de inncimias de información, su pertil es de lideres de proyectos de desarrollo que son a su vez capacies de desarrol e gestion en comparacion de deportamentos de innovación, va sea como parte de una origanización o como dueños o fundadores de empresas, fanto establicación como de reciente formación.
 - Planear, diseñar y aesarrollar estrategras de innovación factibles y viables para proponer el desarrollo de proyectos de innovación tecnologica en empresas, organizaciones o emplenatimientos;
 - b. Dirigir empresas u organizaciones de la industria con enfoque ai desarrollo de la innovación;
 - Dirigir departamentos o áreas que tengan como eje la innovación,
 - Crear empresas ae pase tecnológica:
 - e identificar oportunidades de Innovación sustentables (factibles, viables y económicamente rentables) y generadoras de riqueza social y económica:



As. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Pizo 5. Coionia Centro C.P. 44100
Gundalajura, Jalesco México Tel. [521 (33) 3334 2222, Exts [2428, 12243, 12420 y 12457 Tei: drr. 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hegu.add_mx

Exp 021 Dictamen Núm. 1/2018/148

- f. Desarrollar habilidades de dirección estratégica para la innovacion tecnológica;
- g Desarrollar modelos de pensamiento estratégico, sistémico, creativo, crítico y de análisis de problemas complejos, para enfrentar los desafíos de la innovación,
 - h. Identificar e integrar equipos de innovación.
 - Competencias de comunicación oral y escrita,
 - Dirigir y valuar proyectos de innovación a través de proceso de administración de proyectos;
 - k. Dirlair estrategias y proceso de comercialización de la innovación,
 - Analizar problemas y situaciones complejas,
 - M. Llevar a cabo procesos de investigación cuantitativa y cualirativa para fundamentar proceso de innovación pasagos en la sistematización de información,
 - n. Gestionar proceso de generación del conocimiento para el diseño y desarrollo de proyectos de innovación;
 - Seleccionar e identificar diferentes metodologías para el desarrollo de proyectos de innovación;
 - Seleccionar e identificar diferentes metodologías para la gestión y ejecución de prayectos de desarrollo de innovación;
 - a. Prototipado y pruebas de innovación, y
 - r Dirigir equipos de desarrollo de innovación
- 21. Que el perfil de egreso de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación con Orientación en Innovación, Clencia, Tecnología y Desarrollo está dirigido a profesionales que buscan desarrollar competencias para el desarrollo de innovación en productos, servicios y procesos a parri "antio de la tecnología disponiale como desasa la investigación básica. Este riorgiarma de posgrado es una acación para profesionales en el desarrollo de investigación básica que buscan llevar su proceso de investigación hacia el "desarrollo de innovación."
 - Analizar problemas y situaciones complejas,
 - b) Llevar a cabo procesos de investigación cuantitativa y cualitativa para fundamentar proceso de innovación basados en la sistematización de información.
 - c) Gestionar proceso de generación del conocimiento para el diseño y desarrollo de proyectos de innovación;
 - a) Seleccionar e identificar diferentes metodologías para el desarrollo de proyectos de innovación.
 - e) Seleccionar e identificar diferentes metodologías para la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo de innovación;

Prototipado y pruebas de innovación:

UNIFICESIDAD SE DIVERSI SAMA Pogno 6 de 14.

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jansco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.begu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Num. J/2018/148

- a) Dirigir equipos de desarrollo de innovación,
- h) Pianear el proceso de desarrollo de la invención, validando la posibilidad de transferir la investigación básica a una recnología.
- Analizar los componentes de la innovación fecnológica.
- Ilevar a cabo pruebas experimentales de concepto.
- k) Integración de componentes principales de la innovación tecnológica,
- Validar prototipos iniciales:
- m) Definir estructuras y recursos para la manufactura o desarrollo de la innovación:
- n) Producción y demostración del producto en una primera prueba piloto.
- o) Diseñar estrategias de introduccion iniciai en el mercado.
- p) Gestionar las operaciones estratégicas del modelo de negocios, v
- a) Transferir tecnologia
- 22 Que e perfit de egreso de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación con Orientación en Innovación, Ciencia, Tecnología y Dirección Estratégiaco está dirigido a profesionales con un perfit profesiono hacia el desarrollo de la investigacion, enfocada con tonto a investigación son por personas que conaciona en centrios de investigación tanto públicos como privados, responsables de áreas de mnovación. En este perfit lambién se incuyen a derinas o dirindaciones de empresso de innovación filt ambién se incuyen a derinas o fundacions de empresso de innovación filternológico.
 - a) Planear, diseñar y aesarrollar estrategas de innovación factible y viable para proponer el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en empresas, organizaciones o emprendimientos:
 - Dirigir empresas u organizaciones de la industria con enfoque ai desarrollo de la innovación;
 - c) Diriair departamentos o áreas que tengan como ele la innovación.
 - d)/Crear empresas de base tecnológica;
 - identificar oporfunidades de innovación sustentables (factibles viables y económicamente rentables) y generadoras de riqueza social y económica,
 - f) Desarrollar nabilidades de afrecarón estratégica para la innovación tecnológica,
 g) Desarrollar modelos de pensamiento estratégico, sistémico, creativo, crítico, y de
 - análisis de problemas complejos, para enfrentar los aesarlios de la innovación;
 - h) Identificar e integrar eaupos de innovación;
 - Competencias de comunicación oral y escrita;
 - Dingir y valuar proyectos de innovación a través de proceso de administración de proyectos;
 - Drigir estrategias y proceso de comercialización de la innovación;
 - Planear el proceso de desarrollo de la invención, validando la posibilidad de transferi la investigación básica a una tecnología;

H CONSTRUCTOR ELECTRICATION

Pagna 7 de 14

Av Justez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel cir 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcgu.udej.mx

Exp.021 Dictamen Num. I/2018/148

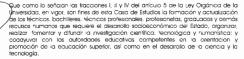
m) Analizar los componentes de la innovación tecnológica,

- n) Llevar a capo pruepas experimentales de concepto.
- o) Integración de componentes principales de la innovación tecnológica.
- p) Validar prototipos iniciales, y
- a) Definir estructuras y recursos para la manufactura o desarrollo de la innovación
- 23 Que la Maestría en Desarrollo y Dirección de la innovación, es un programa profesionalizante en la modalidad no escolarizada y a distancia.
- 24 Que os programas de posigirado son de la Universidad de Guadallojara y los Centros universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del +1 Consejo Generia universitario, ser seda, y se autorizará la apentua siempre y cuando cumpilan con los requisiros y cartenos del Realamento General de Posados.

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando

I. Que la universidad de Guadariojara es un organismo aublico descentitatado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad juríaca y patrimonio propio, de conformidad con lo aspuesto en el artículo 1 de su tey Orgánica, promugada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución dedecircio No 15319 del 11 Conqueso del Estado de Jalisco.



III Que es atribución de la universidada realizar programas de accencia, investigación y artusión de la cuturla, de acuerdo con los orincipios y orientaciones previstos en el articulo 3 de la Constitución Política de los Estados Lindos Mexicanos, así como la de establecer las canditaciones de cooperación y recuperación por los servicos que presto, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo é de la Ley Orgánica de la Linversidad de Cudaditaria.

Pagina 8 de 14

Av. Juarez, No. 976, Edificto de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalarar, Jainseo. México: Tel. [52] (33) 3134 2222, Exist. 12428. 12424. 12420 y 12457 . Tel. dir. 3134 2243 Fax. 3134 2278 www.hegu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Num. I/2018/148

- V. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es ambución del Consejo General Universitario, conforme o establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 35, fracción I del Estatuto General crear, suprimi o modificar carieras y programas de posigirado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y ossariados.
- Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o par comisiones.
- VII. Que es otribución de la Comisión de Educación conocer y dictorminar acerca de las propuestas de las Conseyenos, el Rector General o a las litulares de las Contros. Divisiones y Escuellas, así como proponer las medicas necesarias para el mejoramiento de las sistemas educativos, os critenos de innovación pedagógico, la administración accadémica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fraccionnes I y V del Estatuto General.

Que la Comisión de Boucación, formando en cuenta las opiniones recibidas, estudiad os planes y programas presentados y emitrá el actamen correspondiente que deberá estar fundado y motivado- y se pondid a consideración del 11 Correjo General Universitario, según lo establica el artículo 17 del Reglomento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VII. Que de acuerdo a afículo 13, fracción IV del Estaturo Orgánico de: Sistema de Universidad Virtual, es facultad del H. Consejo dei Sistema de universidad Virtual proponer los planes y programas educativos, de investigación y diffusión que ofirezca el Sistema.
- IX Que os criterios y inearmientos para el assortolo de posignados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posignado de la universida de Guadalojara y, en especial, por os articulos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho parlamentento.

¿» Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien ¿ Jaxaponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguilentes

Páging 9 de 14

Av. Juánez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico Fel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428 12243, 12420 y 12457 Tel dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Num 1/2018/148

Resolutivos

PRIMERO. Se crea el programa académico de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, de la Red Universitaia, teniendo como sede al Sistema de universidad Virtual o partir de la aprobación del presente accio

SEGUNDO. El programa academico de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la innovación, es un programa profesionalizante de modalicada no escolarizada y a distancia y comorende los sigulentes áreas de formación y unidados ao aprendirajes:

Pian de Estudios

Áreas de Formación	Créditos	%	
Área de Formación Básica Común Obligatoria	49	46.6%	
Área de Formación Básica Particular Selectiva	28	26.7%	
Área de Formación Especializante Selectiva	28	26.7%	
Total:	105	100%	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Análisis de tendencias de innovación	С	80	32	112	7
Análisis de problemas	С	60	52	112	7
Metodologías de innovación I	С	80	32	112	7
Dirección de proyectos de innovación	С	80	32	112	7
Transferencia de tecnología	С	60	52	112	7
Proyecto termina: 1	Ţ	60	52	112	7
Proyecto terminal 2	T	60	52	112	7
Total		480	304	784	49

Pogna 10 de 14

K

A1, Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. Mexico Tpd [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/148

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Estrategias empresariales y de innovación	С	80	32	112	1
Gestión estrategica de la innovación	С	80	32	112	7
Sistematización de la información	С	60	52	112	7
Generación del conocimiento, inteligencia colectiva	С	80	32	112	7
Investigación inaustrial	С	60	52	112	7
Desarrollo tecnológico	С	60	52	112	7

ÁREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE SELECTIVA

UNIDAD DE APRENDIZAJÉ	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos
Comercialización de la innovación l	С	60	52	112	7
Gestión de recursos	С	60	52	112	7
Metodologías de innovación II	С	60	52	112	7
Metodologías de innovación III	С	60	52	112	7
Gestión tecnológica	С	60	52	112	7
Modelos de negocios de alto impacto	С	60	52	112	7

BCA = horas bajo la conducción de un academico ²AM = horas de actividades de manera independiente

³C = Curso

I = Taller

TERCERO. La Junta Académica propondrá a Rector del Centro el número minimo y máximo ale alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios aeadémicos y de calidad

Págang 11 ga 14

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico Fel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx

Exp.021 Dictamen Núm 1/2018/148

CUARTO. Que los requistos de ingreso para el programa de la Maestría en Desarrollo y Dirección de la innovación, además de los previstos por la normativació universitano vigente, son los siguentes

- a. Título de idendiatura o acta de títulación y constancia de terminación de servicio social de idendiatura:
- b Acta de nacimiento original,
- c Curtículum vitae.
- d Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- e. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado organal o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, seguin soa el caso:
 - Lienar el formulario de registro de anteproyecto;
 - g Presentar y aprobar un examen de conocimientos y habilidades generales,
 - h Presentar el examen de lingiés o acreditar el dominio del laloma mediante certificado de TOEFL violente:
 - Realizar una entrevista con miembros de la junta académica.
 - Presentar su portafolios de provecto según el formato del programa, y
 - k Los demás requisitos que establezca la normatividad vigente y la convocatoria correspondiente.

QUINTO. Los requistos de permanencia de la Maestría son los establecidos en la normatividad universitaria.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado, además de los estableciaos por la normatividad universitaria, son los siguientes

- a) Haber concluido el programa de la maestria:
- b) Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios.
- c) Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación, o la memoria de evidencia profesionar o la propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.
- a) Presentar constancia de no adeudo expedida por la coordinación de control escolar del Centro Universitario.
- e) Cubrir los granceles correspondientes

SEPTIMO. La duración del programa de maestría es ao 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales diserán contados a partir ael momento de su inscripción.

Págna 12 de 14

Av. Juárez No 976, Edifício de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, Mexico Tel. [52] (53) 3134 2222, Exis. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dr. 3134 2243 Fax 3134 2278

Exp.021 Dictamen Num 1/2018/148

OCTAVO. Las magalidades para obtener el grado de maestría son:

- a Memoria de evidencia profesional;
- propuesta de solución a un problema especifico en el campo de la profesion, o
- c Tesis

NOVENO. Los certificados se expedirán como Maestría en Desarrollo y Dirección de la Innovación, El grado se expedirá como Maestro(a) en Desarrollo y Dirección de la Innovación.

DÉCIMO, Los costos de la maestria son

- a Proceso de selección 2.2 unidades de medida y actuaización (UMA) mensuales y
- Matrícula a cada ciclo escolar, 6.9 unidades de medida y actualización (UMA) mensuales.

En el caso de los estudiantes extranjeros deberán aportar lo que establezca el arancei vigente autorizado por la comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario

DÉCIMO PRIMERO. Para favorecer la movilidad estudianti, la flexibilidad curricular y la internacionalización del los pianes de estudio, podrán ser vidiados en este programa- en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, custos que a juscio y con aprobacion de la Junia Académica tomen los estudiantes en orios programas de imamo nivel y de diversias innacialidades educativas, de éste y ae orios Centros Universiraos de la Universirao de Giudidalgora y de orios instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras.

DÉCIMO SEGUINDO. El costo de aperición el implementación de este programa educanyo cello con consistencia de la composición y la composición de la composición de la composición y la composición de la consistencia de programa contratorio de la contratorio del contratorio de la contratorio del contratorio de la contratorio del contratori

MANUFACTURE OF CO.

Pnoing 13 de 14

h

-agina 13 de 14

Av. Jutrez. No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 3 12457 Tel. cir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Exp 021 Dictamen Num 3/2018/148

DÉCIMO TERCERO. De conformidad a la dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria solicífese al C. Rector General resueiva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Conseio General Universitatio

> Atentamen**i**e PIENSA Y TRABA. Guadalajara, Jal., 27 ae abril ae 2018 Comisión Permanente de Educación

Dr. Miquel Ángel Navarro Navarro Presidente

ctor Raúl Solis Go

Dr Héctor Raúl Pén José Carlos Lacez González 403000

> Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas Acueros

> > Págna 14 de 14

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalapara, Jaisco Mexico Tel [52] (33) 3134 2222, Exis. 12428, 12428, 12429 y 12457 Tel. dir 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx